



ACTA DE CONSTITUCIÓN

Concurso convocado con el nº: 204.11
 Convocado por Resolución de: 10 de marzo de 2025 (BOE 18 de marzo de 2025)
 Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación
 Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social
 Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Filosofía de la Educación» (Grado en Pedagogía) y «Teoría y Crítica de la Educación» (Máster Universitario en Memoria y Crítica de la Educación), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Derecho a la educación; Filosofía de la educación en entornos digitales; Aprendizaje-Servicio (ApS) y ApS virtual en las instituciones docentes; dimensión ético-cívica de la Educación Superior.

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

<p style="text-align: center;">ASISTENTES</p> <p>Presidenta: Inés Gil Jaurena</p> <p>Vocal 1: José María Barrio Maestre</p> <p>Vocal 2: María Jesús Martín García</p> <p>Vocal 3: Lourdes Belén Espejo Villar</p> <p>Secretario: Daniel Domínguez Figaredo</p>	<p>En Madrid, a 8 de julio de 2025, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 204.11 del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del Área de conocimiento Teoría e Historia de la Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 10 de marzo de 2025, proceden a la constitución de la Comisión citada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED.(Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 17 de noviembre de 2008, BICI de 24 de noviembre)</p> <p>Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos. Concluido el acto se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.</p>
---	--

<p>LA PRESIDENTA</p> <p>Fdo: Inés Gil Jaurena</p>	<p>EL SECRETARIO</p> <p>Fdo: Daniel Domínguez Figaredo</p>
--	---

<p>EL VOCAL</p> <p>Fdo: José María Barrio Maestre</p>	<p>LA VOCAL</p> <p>Fdo: Lourdes Belén Espejo Villar</p>	<p>LA VOCAL</p> <p>Fdo: María Jesús Martín García</p>
--	--	--